CONTRATO ADMINISTRATIVO

En Valdemoro a 8 de noviembre de 2010.

REUNIDOS : De una parte D. JOSÉ MIGUEL MORENO TORRRES, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemoro con D.N.I. núm. 50.705.622-Y.

De otra parte, D. SANTIAGO SALGADO BALBELLIDO con D.N.I. 51.624.766-R en nombre y representación de POLIBEA PROYECTOS, S.L. con CIF Nº B-84924117 y domicilio social en la Calle Ronda de la Avutarda, nº 3 de Madrid. (C. P. 28043).

OBRAN: El Sr. Alcalde-Presidente, en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, con domicilio en la Plaza de la Constitución, nº 11, con CIF Nº P-2816100-H.

D. SANTIAGO SALGADO BALBELLIDO con D.N.I. 51.624.766-R en nombre y representación de POLIBEA PROYECTOS, S.L. con CIF Nº B-84924117 cuya personalidad y capacidad según resulta de la Escritura de Poder de fecha 19 de diciembre de 2006, ante el Notario de Madrid, D Ignacio Gomá Lanzón , encontrándose debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid tomo 23.705, folio 10, sección 8, hoja M-425.405, inscripción 1, DICEN

ANTECEDENTES

I.-Mediante Acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de junio de 2010 se aprobó el expediente de contratación de SERVICIO DE ATENCIÓN A USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA O INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS con posibilidad de prórroga en dos años más (enero 2013 a diciembre de 2014), con todo lo

que contiene, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, por la cuantía de valor estimado por la cuantía de valor estimado 552.500,00 euros (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS), + Incremento de Precios al Consumo (IPC), que se apruebe para el año 2012, distribuido tal y como a continuación se detalla: (noviembre y diciembre 2010: 42.500,00 euros, año 2011: 255.000,00 euros, año 2012: 255.000,00 euros + IPC 2012) y 99.450,00 euros (NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS) + (IPC), que se apruebe para el año 2012, de Impuesto sobre Valor Añadido (I.V.A.), distribuido tal y como a continuación se detalla: (noviembre y diciembre año 2010: 7.650,00 euros, año 2011: 45.900,00 euros año 2012: 45.900,00 euros+ IPC año 2012:) totalizando 651.950,00 euros (SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS), I.V.A. incluido + Incremento de Precios al Consumo (IPC), que se apruebe para el año 2012 distribuido tal y como se detalla: (noviembre y diciembre de 2010: 50.150,00 euros I.V.A. incluido, año 2011: 300.900,0 euros I.V.A incluido y año 2012: 300.900,00 euros I.V.A. incluido + IPC 2012, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partidas correspondientes del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para los ejercicios 2011 y 2012.

II.-La consignación del gasto originada por este contrato fue ejercida por la Intervención de la Corporación emitiéndose informe favorable. Igualmente se emitió informe de fiscalización por la Intervención.

III.- El anuncio de licitación fue enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas de fecha 28 de junio de 2010, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 999 de fecha 29 de junio de 2010 y en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Valdemoro en fecha 1 de julio de 2010.

IV.- Con fecha 20 de agosto de 2010 se celebró la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres "A" de dicho procedimiento. Procediéndose a dar cuenta del resultado de la apertura del sobre A y a realizar la apertura del sobre B en Mesa de Contratación celebrada el día 27 de agosto de 2010.

V.-La Mesa de Contratación de fecha 7 de septiembre de 2010, tras aprobar el informe emitido por el servicio responsable de la ejecución del servicio, aperturar los sobres "C" en acto público y posterior valoración de los mismos, propone por unanimidad la adjudicación provisional del contrato a POLIBEA PROYECTOS S.L. con CIF B-84924117 por importe total de 596.700 euros (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS EUROS) IVA incluido , siendo de valor estimado 552.500 euros (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS) y 44.200 euros (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS) de IVA y siendo para el periodo comprendido Noviembre de 2010 a Diciembre 2011 por un importe total de 321.300 euros (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS EUROS), siendo de valor estimado de 297.500 euros (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS) y 23.800 euros (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS EUROS) con una puntuación total de 43 puntos.

VI.- Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de septiembre de 2010, se aprobó:

PRIMERO.- Requerir al único licitador, POLIBEA PROYECTOS, S.L., del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, del Servicio DE ATENCIÓN A USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA O INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciba este requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con Hacienda, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Valdemoro, de

disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva.

SEGUNDO.- De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador retira su oferta.

VII.- Mediante acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 7 de octubre de 2010 se aprueba:

PRIMERO.- Adjudicar, una vez cumplido con el requerimiento realizado en fecha 22 de septiembre de 2010 por el único licitador, el contrato mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación del SERVICIO DE ATENCIÓN A USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA O INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS, a favor de la empresa POLIBEA PROYECTOS SL con CIF nº B-84924117 por importe total de 596.700 euros (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS EUROS) IVA incluido, siendo de valor estimado 552.500 euros (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS) y 44.200 euros (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS) de IVA. La adjudicación se motiva en el informe técnico emitido y que, igualmente, sirvió de fundamento para la propuesta realizada por la Mesa de Contratación y que se adjunta como documento integrante de esta adjudicación.

SEGUNDO.- Que se remita la notificación de la presente resolución el día 14 de Octubre de 2010 al único licitador, se publique simultáneamente en el perfil de contratante y se requiere al adjudicatario para formalizar el contrato el día 8 de Noviembre de 2010 siempre y cuando no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

VIII.-La garantía definitiva por importe de 27.625,00 euros (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS) fue depositada en Tesorería Municipal de fecha 4 de octubre de 2010.

IX.- El adjudicatario ha pagado en concepto de anuncios de licitación, la cantidad de 615,25 € (SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS), según carta de pago de fecha 28 de octubre de 2010.

Y conviniendo a ambas partes en calidad de adjudicante y adjudicatario el presente contrato lo formalizan en documento administrativo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

D. SANTIAGO SALGADO BALBELLIDO con D.N.I. 51.624.766-R en nombre y representación de POLIBEA PROYECTOS, S.L. con CIF Nº B-84924117, se compromete a realizar el contrato de SERVICIO DE ATENCIÓN A USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA O INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS según se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas. Dichos Pliegos tendrán carácter contractual, así como a realizar las mejoras que se especifican en su oferta

SEGUNDA.- FINANCIACIÓN DEL SERVICIO

El precio se abonará con cargo a la partida 231-22706 del vigente Presupuesto Municipal para las anualidades 2010, 2011, 2012 según informe de retención de crédito de la Intervención; quedando sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato para las anualidades citadas cuyo presupuesto no se el que se encuentra en vigor.

TERCERA.- PAGO DEL PRECIO.

El abono se realizará mediante la presentación de la factura mensual debidamente conformada y de acuerdo con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto y la legislación vigente.

CUARTA.-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato de servicios será desde su formalización hasta diciembre de 2012, con posibilidad de prórroga en dos años más (enero de 2013 a diciembre de 2014)

QUINTA.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato podrá extinguirse por alguna de las causas de resolución enunciadas en los artículos 204 y 206 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En el caso de resolución del contrato por causas imputables al empresario, los daños y perjuicios causados se fijarán por el órgano de contratación, previa audiencia al empresario.

En cualquier momento el adjudicatario podrá solicitar el otorgamiento en escritura pública, cuyos gastos serán por su cuenta.

SEXTA.-RÉGIMEN JURÍDICO Y ORDEN JURISDICCIONAL

Este contrato tiene carácter administrativo y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la LCSP y sus disposiciones de desarrollo; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la LCSP.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato en triplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicado.

ADJUDICANTE

Alcalde en funciones
Fdo.D: JOSÉ MIGUEL MORENO TORRES
Fdo.: Isabel Martín Gregorio

ADJUDICATARIO

Fdo.: D. SANTIAGO SALGADO BALBELLIDO